



AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE
CONVOCATORIA COMISIÓN DE SERVICIOS

Se pone manifiesto que el siguiente puesto de trabajo se encuentra vacante y que, debido a la urgente necesidad existente, se pretende cubrir mediante comisión de servicios:

Grupo/ Subgrupo	C/C1
Escala/Subescala	Administración General/Administrativa
Denominación	Jefe/a negociado Rentas 4.21.1
Nivel de complemento de destino	20

El puesto referido está adscrito al área de Tesorería/ Rentas y las funciones que tiene encomendadas son las siguientes: Responsabilizarse de la gestión tributaria, catastral y fiscal y demás contenidas en la RPT.

Se establece un plazo de 7 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para la presentación de solicitudes por parte del personal funcionario interesado en cubrir el puesto y cumplan los requisitos para ocuparlo.

Será necesario acompañar junto a la solicitud el currículum actualizado del funcionario/a interesado/a, en aras de elegir al candidato/a idóneo para cubrir el puesto temporalmente.

Requisitos:

- Tener la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Alpedrete, perteneciente al mismo grupo de clasificación profesional que el puesto vacante.
- Encontrarse en situación de servicio activo o en cualquier otra situación administrativa excepto la de suspensión firme.
- Contar con la conformidad expresa del órgano competente del Ayuntamiento al que pertenece en relación con la posible adscripción a este Ayuntamiento en comisión de servicios del funcionario solicitante.
- Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrá en cuenta las canceladas.
- Presentar los documentos justificativos de los méritos que aleguen.
- No encontrarse afectado/a en procedimiento administrativo o judicial que sea o pueda ser incompatible con el ejercicio de sus funciones.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Alpedrete, a fecha de la firma

EL ALCALDE
Fdo. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro

